

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 196

San Isidro, 3 0 ABR, 2019

## EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183 del 15 de abril de 2019, se encargó a don **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**, las funciones del cargo de Gerente Municipal, en adición a sus funciones como Secretario General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 183 del 15 de abril de 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

## **RESUELVE:**

SUDAD DE SUL

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de mayo de 2019, la encargatura del señor JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA, respecto de las funciones propias de Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAP DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS Alcalde